

**H. CABILDO DE COLIMA,
 Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con números S-510/2015, S-524/2015, S-527/2015, S-535/2015, S-553/2015 y S-580/2015, de fechas 13, 18, 20 y 25 de agosto, 01 y 09 de Septiembre del presente año, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, 08 solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

[Handwritten signature]
1

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

Ubc
CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que de las 08 solicitudes; una de ellas ya fue dictaminada, y otra solicitud se dejará pendiente de dictaminación, considerando que sólo 06 si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

“Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
- c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*
- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;*
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*
- f) Capital en giro.*

- II. *Constancia de no antecedentes penales*
- III. *Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;*
- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
- IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

I.- Del memorándum S- 524/2015, de fecha 18 de agosto de 2015, se aprueba la solicitud no. **3891**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "**AUTOSERVICIO BARAJAS**".

II.- La solicitud no. **3893** contenida en el memorándum No. **S-527/2015**, con fecha 20 de agosto de 2015, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**YEAR DE DIOS**".

III.- Solicitud no. **3899**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA "ABARROTOS JIMENEZ"**, bajo memorándum no. de Secretaría no. S-535/2015, de fecha 25 de agosto del presente año.

IV.- Del Memorándum No. **S-553/2015**, con fecha 01 de Septiembre de 2015, se aprueba la solicitud no. **3906**, para la apertura de un **RESTAURANTE "C", CON VENTA DE CERVEZA "LA JAULA DEL TROMPO"**, y la solicitud No. **3909**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial **"ABARROTOS SANTA MARIA"**.

V.- La solicitud no. **3921** contenida en el memorándum No. **S-580/2015**, con fecha 09 de septiembre de 2015, para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con nombre comercial **"TACONTEINER"**.

Así mismo, esta Comisión acordó la dictaminación pendiente de una solicitud de establecimiento, ya que el lugar se encontraba cerrado lo que hizo imposible, la verificación del lugar y su equipamiento.

I.- **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL**, con nombre comercial **"ABARROTOS LAURIS"**, con solicitud No. **3889**, turnada bajo memorándum de Secretaria con no. **S-510/2015** de fecha 13 de agosto de 2015.

Dictaminándose en el presente documento 6 solicitudes, ya que la solicitud **3898** relativa a la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial **"ABARROTOS YUNY"** contenida en el memorándum de secretaria **S-535/2015**, se determinó su negativa según dictamen de la Comisión de fecha 26 de marzo del presente año y aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de abril del 2015, según consta en acta no. 105, debido a que no cumplía con los requisitos y características adecuadas al giro solicitado, señalados en el Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el Municipio de Colima.

QUINTO.- Que en lo relativo a las **06** solicitudes para autorización, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: *"Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **06 seis** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3891 S-524 18/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "AUTOSERVICIO BARAJAS"	YAMILI ÁLVAREZ MENDEZ Ave. Niños Héroes No. 305, Col. Burócratas, Colima, Colima
3893 S-527 20/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "YEAR DE DIOS"	YENNY RAMONA MACÍAS GRIMALDO, Del Agrarista No. 102, Colonia El Moraleté Colima, Colima.
3899 S-535 25/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS JIMENEZ"	MARTHA JIMENEZ DOROTEO Profr. José Levi Rehims No, 487, Colonia Villas del Sur, Colima, Colima.
3906 S-553 01/09/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA. Nombre Comercial:	GABRIEL AHUMADA VIZCAINO Venustiano Carranza no. 579. Colonia Morelos Colima, Col.

	"LA JAULA DEL TROMPO"	
3909 S-553 01/09/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "ABARROTOS SANTA MARIA"	ANGELICA JANETH FERNÁNDEZ ABUNDIZ Avispa No. 1451 Colonia Gustavo Vázquez Montes, Colima, Col.
3921 S-580 09/09/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. Nombre Comercial: "TACONTEINER"	PERLA RUBI SANCHEZ MEDINA Paseo Miguel de la Madrid Hurtado no. 176. Colonia Residencial Esmeralda Norte Colima, Col.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2015.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO

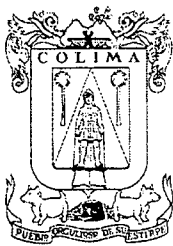
Regidora, Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

Regidor, Secretario

LICDA. JULIA LICET JIMÉNEZ ÁNGULO

Regidora, Secretaria



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-510/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Presente.

Remito a esa Comisión el Memorandum N° TMC-DIL-238/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 13 de agosto de 2015.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA



H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Salvador Cardenas Morales

EL SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830

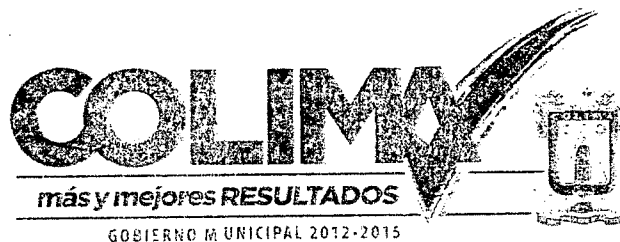
"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

RECIBI

13

1

20



Memorándum No. : TMC-DIL-238/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



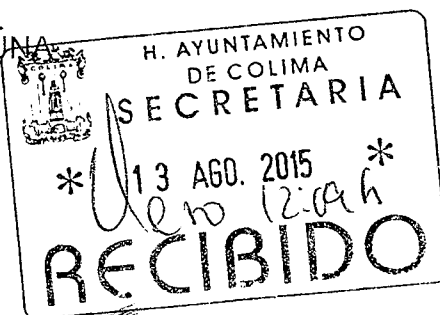
Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 12 de Agosto del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA

EL AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal,
 c.c.p. LIC. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p. Consecutivo.

ASPL/shb/ma3




DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col. Teles. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

"AÑO 2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3889 10/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA "ABARROTOS LAURIS"	JOSE CRUZ MARTINEZ OLAZCON, Privada Hidalgo # 51, Colonia Conocida, Tepames, Colima.	Fecha: 11 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 Colima, col. a 12 de Agosto del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


 LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-524/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Remito a esa Comisión el Memorandum N° TMC-DIL-243/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

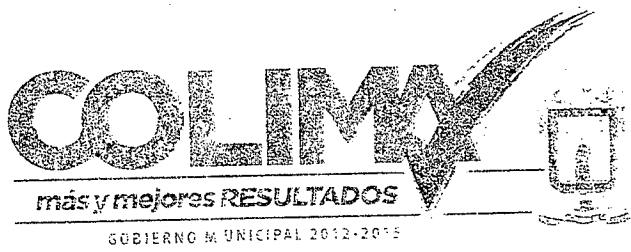
Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 18 de agosto de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
Salvador Cardenas Morales
H. Ayuntamiento de Colima
SE LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Recibido 13:10
19/08/15
①



Memorandum No. : TMC-DIL-243/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

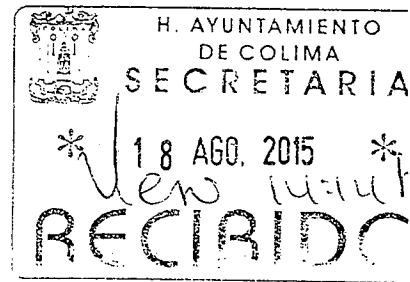


SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 18 de Agosto del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
 LIC. DAVIDE SOFIA PEREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ MILLALVAZO.- Tesorero Municipal,
 c.c.p. LIC. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p. Consecutivo.



ASPL/shb/ma3



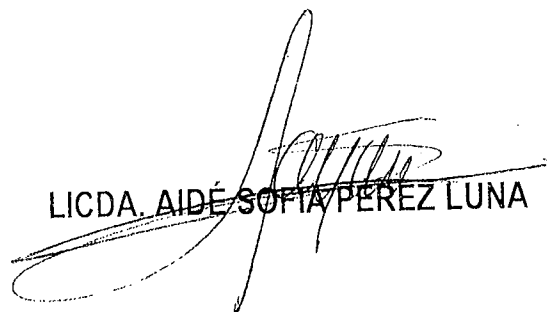
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col. Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

"AÑO 2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

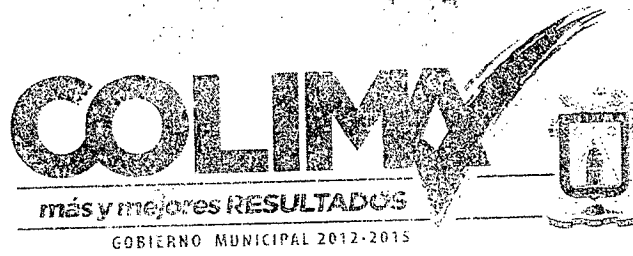
SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3891 12/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "ABARROTOS LAURIS" "AUTO-SERVICIO BARAJAS"	YAMILI ALVAREZ MENDEZ, Av. Niños Héroes # 305, Colonia Burócratas, Colima, Colima.	Fecha: 17 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 500 mts.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 Colima, col. a 18 de Agosto del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


 LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA





MEMORANDUM N° S-527/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Remito a esa Comisión el Memorandum N° TMC-DIL-246/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 20 de agosto de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

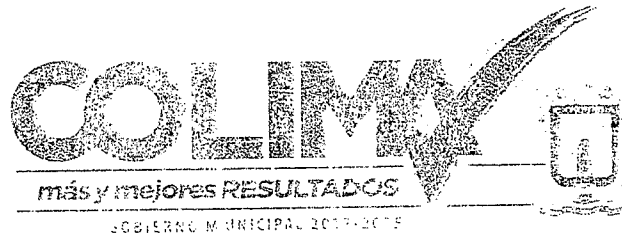
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARIA

RECIBI
 20/08/2015
 (Signature)

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*lore





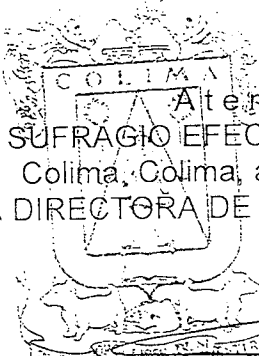
Memorandum No. : TMC-DIL-246/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 19 de Agosto del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


~~LICDA AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA~~
 AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLANAZOL.- Tesorero Municipal.
 c.c.p. LIC. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p. Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

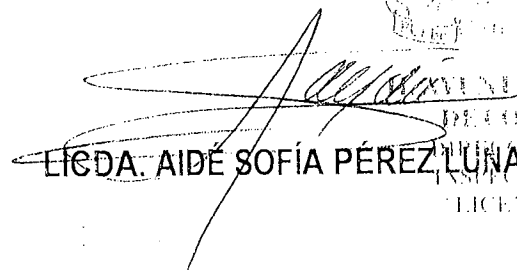
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 SECRETARIA
 20 AGO. 2015
 RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Centro Colima, Col. Tels. 31-63800 Ext. 38511 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3893 17/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA "YEAR DE DIOS"	YENNY RAMONA MACIAS GRIMALDO, Del Agrarista # 102, Colonia El Moralete, Colima, Colima.	Fecha: 18 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 Colima, col. a 19 de Agosto del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


 LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-535/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Remito a esa Comisión el Memorandum N° TMC-DIL-253/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar ^{DOS} una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

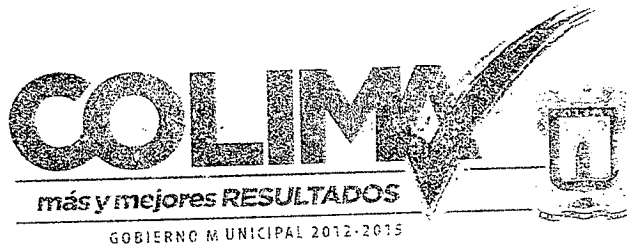
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 25 de agosto de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIO
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 - c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
- SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

RECIBI 10:50 AM
26 08 2015
(1)



* 25 AGO. 2015 *
 RECEBIDO
 12:07

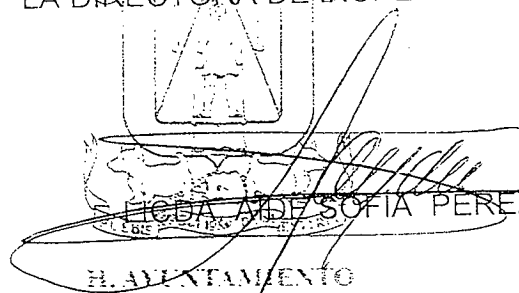
Memorandum No. : TMC-DIL-253/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN~~
 Colima, Colima, a 24 de Agosto del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


 LICDA. AÍDA SOFÍA PÉREZ LUNA
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO - Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO - Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p. -Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90. Centro, Colima, Col. Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3898 20/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES YUNY"	YENNY GARCIA MEJIA Av. Tecoman # 111, Colonia de los Trabajadores, Colima, Col.	Fecha: 20 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: 150 mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: NO.
3899 21/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES JIMENEZ"	MARTHA JIMENEZ DOROTEO. Prof. José Levi Rehims # 487, Colonia Villas del Sur, Colima, Col.	Fecha: 21 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detallan dos solicitudes de aperturas para la venta de bebidas alcohólicas.

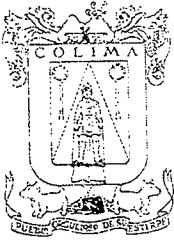
Atentamente:
 Colima, Col. a 24 de Agosto del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PEREZ LUNA

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P.: 28000, TEL. 31-63800

Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-553/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Remito a esa Comisión el Memorandum N° TMC-DIL-260/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

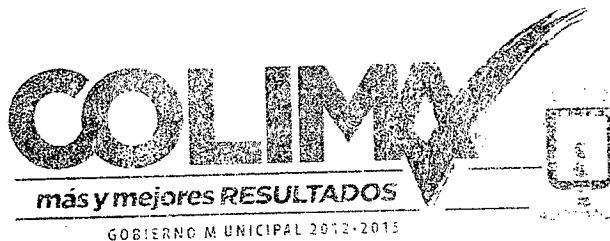
Atentamente.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
SECRETARÍA EJECUTIVA. NO REELECCION.
Colima, Col., 1 de septiembre de 2015.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Teis. 316-3830
"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

RECIBI
12/09/2015
10:55



Memorándum No. : TMC-DIL-260/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima-Golima, a 01 de Septiembre del 2015.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 AYUNTAMIENTO DE COLIMA

SECRETARÍA
 * 01 SFT. 2015 *
Ven 14:37h
RECBIDO

- c.c.p.C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/mjrm

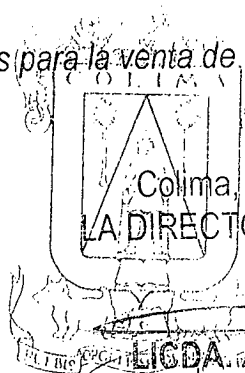
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3906 26/08/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA. "LA JAULA DEL TROMPO"	GABRIEL AHUMADA VIZCAINO Venustiano Carranza # 579, Colonia Morelos, Colima, Col.	Fecha: 31 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 350 mts., Jardín: 350 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: 300 mts. NOMBRE COMERCIAL ROTULADO: "EL PARRILLERO"
3909 27/08/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "ABARROTES SANTA MARIA"	ANGELICA JANETH FERNANDEZ ABUNDIZ. Avispa #1451, Colonia Gustavo Vázquez Motes, Colima, Col.	Fecha: 27 de Agosto del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detallan dos solicitudes de aperturas para la venta de bebidas alcohólicas.



Atentamente:

Colima, col. a 01 de Septiembre del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

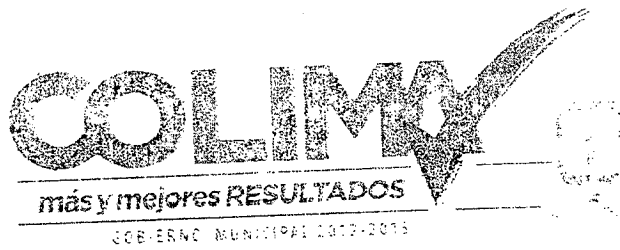
[Firma manuscrita]
 LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514

DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS





MEMORANDUM N° S-580/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 P r e s e n t e.

Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-264/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia municipal para un establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 09 de septiembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,


LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

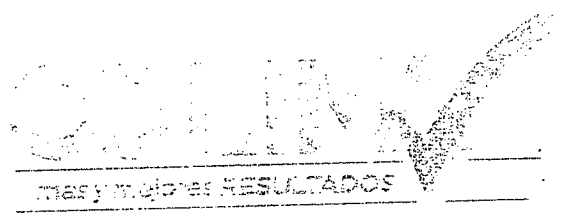
H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARIA

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*lore

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

*RECIBI
 09/09/2015
 2015*





Memorándum No. : TMC-DIL-264/2015.

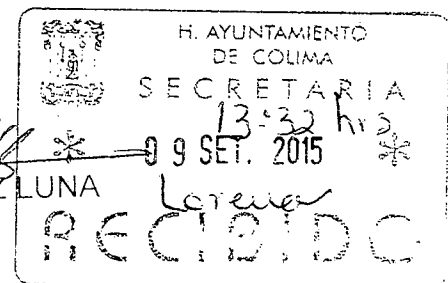
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 09 de Septiembre del 2015.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten signature]
LICDA. AIDE SOFIA PÉREZ LUNA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE



c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO:- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90. Centro. Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 36511, 36512, 36514

"AÑO 2015. 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO

Dirección de Inspección y Licencias

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3921 08/09/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "TACONTEINER"	PERLA RUBI SANCHEZ MEDINA, Paseo Miguel de la Madrid Hurtado # 176, Residencial Esmeralda Norte, Colima, Colima.	Fecha: 08 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: 100 mts., Salud: NO.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
Colima, Col. a 09 de Septiembre del 2015
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LIDIA AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA
DE CONTABLE
DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y
LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514